



Ayuntamientos

EATIM DE LA RINCONADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 30 de mayo de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2023 y la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones tengan por conveniente

Rinconada, 6 de junio de 2025.–El Alcalde Pedáneo, Josué Chiquito Cordero.

N.º I.-2931